Exp. 3220/23

RESOLUCIÓN PR N° 165 /2023

Asunción, 09 de noviembre de 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CONVERTIDOR DE FRECUENCIA MEDIA TENSIÓN ACS2000-060-A03A-J4-010". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. ID N° 429.321.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 044/2023 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 07 de noviembre de 2023, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 20/2023 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2023 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CONVERTIDOR DE FRECUENCIA MEDIA TENSIÓN ACS2000-060-A03A-J4-010". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. ID N° 429.321**;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 088/2023 de fecha 04 de octubre 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 20/2023 expresa que el día 24 de octubre de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 41/2023. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en el Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado y concordantes de la Ley N° 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación, así como su Decreto Reglamentario, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución MEF N° 14 y la Circular DNCP N° 08/2023. El sistema de adjudicación es por el TOTAL, en la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y máximo.-

Que, se procedió a la verificación de la oferta presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "…*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firma oferente los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo la misma con la presentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **ELECTROPAR S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega, la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **ELECTROPAR S.A.** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

…//…

Ing. Ma. Veronica Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 165 /2023

...//...

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	ELECTROPAR S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Módulo de fase PBA F14 A01:6K300	1	Unidad	ABB	Finlandia	1.548.000.000.-
2	Quint Quint-PS/1AC/24DC/20	1	Unidad	ABB	Finlandia	29.250.000.-
3	Mini Mini-PS-12-24DC-24DC-1	1	Unidad	ABB	Finlandia	11.000.000.-
4	IPS 24V:24V	1	Unidad	ABB	Finlandia	110.950.000.-
5	Fusible SI Form C, 3A, Fuse	1	Unidad	ABB	Finlandia	118.000.-
6	Filtro PM1 Air-Tex G-150 2Mx20M Roll	1	Unidad	ABB	Finlandia	21.500.000.-
7	Placa de control PP C907 BE:AMC34	1	Unidad	ABB	Finlandia	148.500.000.-
8	Placa de interface UF C921 A101:INT-2 W/Firmware ACS	1	Unidad	ABB	Finlandia	112.000.000.-
9	Placa I/O UF C719 AE	1	Unidad	ABB	Finlandia	119.000.000.-
10	Fuente Buffer Quint- Buffer/24DC/40A	1	Unidad	ABB	Finlandia	48.000.000.-
11	Ventilador PM4 RH56V-ZIK.GL.1R, FAN, Centrifugal	1	Unidad	ABB	Finlandia	67.500.000.-
12	Módulo rectificador 12 pulse rectifier module	1	Unidad	ABB	Finlandia	274.182.000.-

Que, considerando que el presente proceso es plurianual, para el ejercicio fiscal 2023 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 273/2023, por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta millones (₲ 150.000.000).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a la firma **ELECTROPAR S.A.**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por el monto mínimo de ₲ 1.338.809.500.- IVA incluido y monto máximo de ₲ 2.677.619.000.- IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.-

Que, por Carta Interna UOC N° 044/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2023 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CONVERTIDOR DE FRECUENCIA MEDIA TENSIÓN ACS2000-060-A03A-J4-010". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. ID N° 429.321**, a la firma **ELECTROPAR S.A.** con RUC N° 80009085-3, bajo la modalidad de Contrato Abierto por el monto mínimo de Guaraníes un mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos nueve mil quinientos (₲ 1.338.809.500.-) IVA incluido, y un monto máximo total de Guaraníes dos mil seiscientos setenta y siete millones seiscientos diecinueve mil (₲ 2.677.619.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------

...//...

Abg. Mg. Jerenice Saverguan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUEVARA A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 165 /2023

HOJA N° 3

UOC

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	ELECTROPAR S.A. P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Módulo de fase PBA F14 A01:6K300	1	Unidad	ABB	Finlandia	1.548.000.000.-
2	Quint Quint-PS/1AC/24DC/20	1	Unidad	ABB	Finlandia	29.250.000.-
3	Mini Mini-PS-12-24DC-24DC-1	1	Unidad	ABB	Finlandia	11.000.000.-
4	IPS 24V:24V	1	Unidad	ABB	Finlandia	110.950.000.-
5	Fusible SI Form C, 3A, Fuse	1	Unidad	ABB	Finlandia	118.000.-
6	Filtro PM1 Air-Tex G-150 2Mx20M Roll	1	Unidad	ABB	Finlandia	21.500.000.-
7	Placa de control PP C907 BE:AMC34	1	Unidad	ABB	Finlandia	148.500.000.-
8	Placa de interface UF C921 A101:INT-2 W/Firmware ACS	1	Unidad	ABB	Finlandia	112.000.000.-
9	Placa I/O UF C719 AE	1	Unidad	ABB	Finlandia	119.000.000.-
10	Fuente Buffer Quint- Buffer/24DC/40A	1	Unidad	ABB	Finlandia	48.000.000.-
11	Ventilador PM4 RH56V-ZIK.GL.1R, FAN, Centrifugal	1	Unidad	ABB	Finlandia	67.500.000.-
12	Módulo rectificador 12 pulse rectifier module	1	Unidad	ABB	Finlandia	274.182.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución. La ejecución del proceso afectado al Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente